



## RESOLUCIÓN

Registro:

AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
**Comunidad de Madrid**

Exp.: A/SUM-014509/2026

**“Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.”**

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por la que se dispone la corrección de errores detectados en la documentación del contrato **“Suministro de cargas de munición para dispositivos eléctricos de control para la formación a impartir a policías locales en el Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias de la Comunidad de Madrid”**.

Con fecha de 10 de junio de 2026 se publicó en el Portal de Contratación de la Comunidad de Madrid el expediente A/SUM-014509/2026. Con el mismo se publicaron los pliegos que rigen el contrato.

En el apartado 5 del cuadro de características del contrato se establece como presupuesto base de licitación 72.539,74 euros. No obstante, por error, en el cuadro correspondiente a la imputación presupuestaria se refleja la cantidad de 72.580,64 euros, que no se corresponde con el importe de licitación.

Detectado error material y de conformidad con lo que establece el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y demás disposiciones de aplicación, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

### RESUELVO

**ÚNICO.** – Corregir el error material advertido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, en los siguientes términos:

- Apartado 5 del cuadro de características del contrato, en el cuadro de aplicación presupuestaria, donde pone 72.580,64 euros, debe decir 72.539,74 euros.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112  
 P.D. Resolución de 17 de diciembre de 2024 (BOCM 02/01/2025)  
 LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PERSONAL

Firmado digitalmente por: SANZ MEJÍAS VIRGINIA  
 Fecha: 2026.06.16 11:52